

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 29** *ORDEN 1756/2024, de 2 de octubre, del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se nombra a los Vocales titulares y suplentes y a la Secretaria del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid y se designa al Vocal sustituto de la persona titular de la Vicepresidencia del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid.*

El artículo 23.1 de la Ley 6/2023, de 30 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid, establece el Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid como órgano colegiado consultivo, multidisciplinar y técnico de asesoramiento, cooperación y participación de la Comunidad de Madrid en las materias relacionadas con el Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid y el Patrimonio Documental Madrileño. En el apartado 2 de dicho artículo, se establece, asimismo, que la adscripción, composición y funcionamiento del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid se establecerán reglamentariamente.

Además, de conformidad con las previsiones del apartado 2 de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 6/2023, de 30 de marzo, el Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, conformado y articulado conforme al Decreto 217/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que aprueba el Reglamento de composición, organización y funcionamiento del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, asumirá, durante el plazo máximo e improrrogable de dos años establecido en el apartado 1, las funciones establecidas en el artículo 24.3 para la Comisión de Acceso y Valoración de Documentos de la Comunidad de Madrid.

Por el Decreto 217/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno, se aprueba el Reglamento de composición, organización y funcionamiento del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid. El artículo 3 del citado Reglamento establece que, bajo la presidencia del Consejero competente en materia de Archivos y Patrimonio Documental, el Pleno del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid estará constituido, además, por un Vicepresidente, que será el Director General al que esté atribuida la competencia en materia de Archivos y Patrimonio Documental, las personas titulares o suplentes de las Vocalías y la persona titular de la Secretaría.

De conformidad con el artículo 23.2 y el apartado 1 de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 6/2023, de 30 de marzo, con los artículos 7.1 y 8.1 del Reglamento de composición, organización y funcionamiento del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto 217/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno, y con las competencias atribuidas a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte por el Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, corresponde al Consejero de Cultura, Turismo y Deporte designar a los Vocales, por un período de dos años contados desde la fecha de la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y a la persona titular de la Secretaría del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Director General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español y de la Federación de Municipios de Madrid.

De esta manera, mediante la Orden 1788/2022, de 19 de octubre, de la Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, modificada por la Orden 2160/2022, de 8 de noviembre, de la Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, se efectuaron los nombramientos de los Vocales titulares y suplentes y de la Secretaria del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, así como se designó al Vocal sustituto de la persona titular de la Vicepresidencia del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, cuyo mandato de dos años, según se establece en el artículo 7.2 del Reglamento de composición, organización y funcionamiento del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, finaliza el 2 de noviembre de 2024.

En virtud de lo establecido en los citados artículos 7.1 y 8.1 del Reglamento de composición, organización y funcionamiento del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid y de las propuestas formuladas por el Director General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español y la Federación de Municipios de Madrid,

DISPONGO

Primero*Nombramiento de los Vocales del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid*

Nombrar Vocales del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid:

- a) En representación de los municipios de la Comunidad de Madrid:
 - Titular: doña María del Carmen Guardia Peragón, Archivera del Excelentísimo Ayuntamiento de Algete.
Suplente: doña Sonia Crespo Nogales, Directora General de la Oficina Digital del Excelentísimo Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.
 - Titular: don Francisco Fernández Cuesta, Jefe de Servicio de Coordinación del Sistema de Archivos del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.
Suplente: don Julio Cerdá Díaz, Jefe de Unidad de Gestión de la Información y Transformación Digital del Excelentísimo Ayuntamiento de Arganda del Rey.
- b) En representación de los archivos de titularidad privada:
 - Titular: doña Gema Jiménez Rodríguez, Archivera del Archivo Diocesano de Getafe.
Suplente: don José Babiano Mora, Director del Departamento de Historia, Archivo y Biblioteca de la Fundación 1.º de mayo.
 - Titular: doña Leticia de Castro Leal, Jefa del Archivo y Gestión Documental de Repsol, S. A.
Suplente: doña Mariel Sanz Olmedillo, Responsable del Centro de Documentación-Archivo General del Grupo Redeia.
 - Titular: don Juan Manuel Bernardo Nieto, Responsable del Archivo y Biblioteca de la Asociación de la Prensa de Madrid.
Suplente: don Martín Palomero Álvarez, Archivero del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid.
- c) En representación de los diferentes Subsistemas de Archivos integrados en el Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid:
 - Titular: don Javier Díez Llamazares, Subdirector General de Archivos y Gestión Documental de la Comunidad de Madrid.
Suplente: doña María Inmaculada Campo González, Jefa de Unidad Técnica de Inspección de Archivos y Gestión Documental de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental de la Comunidad de Madrid.
 - Titular: doña María Nieves Sobrino García, Directora del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.
Suplente: don José Carlos Merino Rellán, Jefe de Servicio de Circulación del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.
 - Titular: doña María Jesús Rufo Calvo, Jefa de Unidad Técnica de Archivo de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.
Suplente: doña Isabel Galera Isidoro, Jefa de Servicio de Archivo II del Archivo Central de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.
- d) Personalidades de especial relieve científico o cultural:
 - Titular: don Gutmaro Gómez Bravo, Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid.
Suplente: doña Beatriz de las Heras Herrero, Profesora Titular de Historia Contemporánea de la Universidad Carlos III de Madrid.
 - Titular: don Manuel Sánchez de Diego Fernández de la Riva, Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid.
Suplente: doña Blanca Rodríguez-Chaves Mimbrero, Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma de Madrid.
 - Titular: don Lorenzo Matheu Ramos, Director del Archivo General de la Universidad Rey Juan Carlos.
Suplente: doña Ana María Rocasolano Díez, Directora del Archivo de la Universidad Complutense de Madrid.

Segundo*Nombramiento de la Secretaria del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid*

Nombrar Secretaria del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid a doña Beatriz Franco Espiño, Jefa de Área de Planificación y Programación Archivística de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental de la Comunidad de Madrid.

Tercero*Designación del Vocal sustituto de la persona titular de la Vicepresidencia el Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid*

1. De acuerdo con lo previsto en el artículo 5.2 del Reglamento de composición, organización y funcionamiento del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto 217/2003, de 16 de octubre, del Consejo del Gobierno, en los casos de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, la persona titular de la Vicepresidencia del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid será sustituida por el Vocal representante del Subsistema de Archivos de la Asamblea y del Consejo de Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid.

Teniendo en cuenta las modificaciones efectuadas en los Subsistemas de Archivos del Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid por el artículo 21.1 de la Ley 6/2023, de 30 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid, debe entenderse sustituida la referencia realizada por el vigente Reglamento de composición, organización y funcionamiento del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid al Subsistema de Archivos de la Asamblea y del Consejo de Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid por el Subsistema de Archivos del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Madrid.

2. Nombrar Vocal en representación del Subsistema de Archivos del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Madrid a Don Javier Díez Llamazares, Subdirector General de Archivos y Gestión Documental de la Comunidad de Madrid.

Cuarto*Producción de efectos*

La presente Orden producirá efectos desde el 3 de noviembre de 2024, tras la finalización del plazo de duración en el cargo de los Vocales titulares y suplentes y de la Secretaria del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid nombrados en virtud de la Orden 1788/2022, de 19 de octubre, de la Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, modificada por la Orden 2160/2022, de 8 de noviembre, de la Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, previsto en el artículo 7.2 del Reglamento de composición, organización y funcionamiento del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto 217/2003, de 16 de octubre, del Consejo del Gobierno.

Quinto*Publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID*

Ordenar la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de acuerdo con lo establecido en el artículo 131 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 7.2 del Reglamento de composición, organización y funcionamiento del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto 217/2003, de 16 de octubre, del Consejo del Gobierno.

Madrid a 2 de octubre de 2024.

El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte,
MARIANO DE PACO SERRANO

(03/16.166/24)

